

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.548/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica "Resolución DGFA/SAMA por la que se revoca la Resolución de Desistimiento por falta de subsanación en plazo de la solicitud inicial de Ayuda de la Submedida 3: Agricultura Ecológica (203), Campaña 2011", expediente 3039078, correspondiente a Agropecuaria La Molina CB.

En virtud de lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca

de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, para la presentación de recurso potestativo de reposición, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses,

Interesado: Agropecuaria La Molina C.B.

N.I.F./C.I.F.: E14803852.

Último domicilio: Ctra. Pantano Cortijo Arroyo Hondo.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución DGFA/SAMA por la que se revoca la Resolución de Desistimiento por falta de subsanación en plazo de la solicitud inicial de Ayuda de la Submedida 3: Agricultura Ecológica (203), Campaña 2011.

Número de expediente: 3039078.

Córdoba, 21 de mayo de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.